

Acta N° 22/2018 – En la ciudad de San Carlos a los veintiún días del mes de junio del año dos mil dieciocho, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose en Sala la señora Alcaldesa profesora Alba Rijo García y los Concejales, maestro José Luis Curbelo, doctora Marie Claire Millán y señor Carlos Pereyra.

Se encuentran presentes además los concejales suplentes, señor Miguel Cháves, señora Rossana Batista y señor Luis Altez.

Se deja constancia de que el señor Hugo Martínez Icardi dio aviso de inasistencia a la presente Sesión.

Asimismo representan a las distintas Áreas del Municipio: Directora de la Unidad de Cultura profesora Carmen Núñez, Director de la Unidad de Deportes y Juventud profesor Gerardo Viñales y Director de la Unidad de Obras y Políticas Sociales señor Antonio Álvarez. Representa a Oficina Central del Municipio de San Carlos la Directora de División licenciada Mariela Martínez.

La Sesión da inicio a la hora 08:50

Informes de Secretaría

Se deja constancia que se remitió a los señores concejales documentación para su estudio y consideración junto al orden del día, de acuerdo al siguiente detalle:

- Copia de Acta N° 21/2018 para su posterior aprobación.

La Sra. Alcaldesa Prof. Alba Rijo García informa:

- Que en el día de la fecha, a la hora 09:00 se estará inaugurando la Sala de Lactancia Materna en el Municipio de San Carlos.

- Lectura y aprobación de Actas anteriores:

Se pone a consideración del Concejo la aprobación del Acta N° 21/2018 la que es aprobada por unanimidad.

Se firma para su reiteración el **Informe de Observación de Gastos** N° 17590 remitido por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República.

Informes semanales de los Directores de cada una de las Áreas:

- Realiza su informe el Director de la Unidad de Deportes y Juventud Prof. Gerardo Viñales. Desarrolla los siguientes puntos:

- Manifiesta el cambio de algunos referentes y de algunos nombres de los proyectos del Presupuesto Participativo Joven. Se procede a aprobar dicha modificación.

Documento: Expediente 2018-88-01-10178

Gestionante: Unidad de Deportes y Juventud

Asunto: Presupuesto Participativo Joven – Proyectos

Se resuelve aprobar modificar parcialmente la Resolución N° 04971/2018 de acuerdo al siguiente detalle:

C4 - Balneario Joven “Grupo de padres Escuela Balneario Buenos Aires” - Generar un espacio donde los niños y jóvenes de nuestro balneario puedan recrearse y aprender en varios talleres.

SC5 - Jóvenes de Club Peñarol de San Carlos “Gimnasio de Musculación” - Reacondicionar la sala de musculación ubicada en la sede y equipar con máquinas, aparatos y materiales.

SC9 – Camino a Rusia 2018 Radio Frecuencia Uno FM 90.9, Liceo N° 1 de San Carlos - Apoyo económico para la realización de talleres al regreso, que incluye la entrega a los participantes de material digital.

SC13 - Grupo de Jóvenes de la Escuela Técnica de San Carlos “Parque Cayetano Silva” - Creación de un espacio inclusivo y participativo para la comunidad juvenil en un ambiente público seguro.

SC14 - Escuela Inicial de Levantamiento Olímpico “Levantate” - Acondicionamiento de un lugar físico para el desarrollo de dicha disciplina: “Levantamiento Olímpico”.

- Se modificaron las fechas de votación en virtud del paro de enseñanza secundaria previsto. La jornada de votación será los días 26 y 27 del corriente mes.
- Se realizaron las Ferias de Proyectos previstas en San Carlos, El Tesoro y Balneario Buenos Aires con motivo de dar amplia difusión a las propuestas.
- Se llevó a cabo un Taller de Capacitación para personas que trabajan con niños en el ámbito del deporte, la misma tuvo muy buena concurrencia. Se entregó material y certificado de asistencia. Entre los temas desarrollados se encontraba una charla de primeros auxilios en diferentes casos. Se mantiene el compromiso de volver a realizar la misma.
- Posteriormente menciona que los partidos de Uruguay se están transmitiendo en pantalla gigante en Cedemcar y están concurriendo niños de diferentes escuelas a verlo.
- Finalmente menciona que alumnos del centro deportivo estarán compitiendo en el Torneo Nacional de la Juventud a llevarse a cabo en el Campus de Maldonado.

- Realiza su informe la Directora de la Unidad de Cultura Prof. Carmen Núñez.

Desarrolla los siguientes puntos:

- En el día de mañana estará dando inicio el Ciclo de Artes Plásticas “Tres por Tres”, con el artista Julio Suárez, con la apertura de Zona Rural, a la hora 19:00. Cada 15 días se estarán realizando talleres para niños en edad escolar.
- Se continúa con el cronograma del Teatro Unión, este fin de semana habrán actuaciones los días viernes, sábado y domingo.
- Se está coordinando con las comisiones de barrios actividades para las vacaciones de julio.

- Realiza su informe el Director de la Unidad de Obras y Políticas Sociales Sr. Antonio Álvarez.

Desarrolla los siguientes puntos:

- En zona balnearia se encuentran trabajando todos los equipos que tiene el Municipio.
- Se continúa con la ejecución de las obras en la Necrópolis local, en Plaza 19 de Abril y en Parque Medina.

Se procede a inaugurar la Sala de Lactancia.

Siendo la hora 09:40 se retira la Sra. Alcaldesa Prof. Alba Rijo García. Asume como Alcalde Ad Hoc el Mtro. José Luis Curbelo y ocupa la banca en su lugar en carácter de Concejal el Sr. Miguel Cháves.

Asuntos Entrados y/o de Terceros

Documento: 2018-88-01-10339

Asunto: Correcaminata 6 km y venta de licuados y papas fritas a beneficio de COVIFIN

Se resuelve autorizar la realización de una correcaminata 6 km de acuerdo al recorrido propuesto por el Cuerpo Inspectivo de este Municipio así como la venta de licuados y papas fritas en el predio de la cooperativa COVIFIN por vía de la excepción únicamente para este evento puntual y mientras dure el mismo.

Se colaborará con apoyo de funcionarios inspectivos debiendo coordinar los detalles en esa sección.

Documento: 2018-88-01-10717

Gestionante: Unidad de Cultura

Asunto: Contrato Somdem por cuatro actuaciones en vacaciones de julio

Se resuelve autorizar la confección de un Contrato Artístico con SOMDEM, por un importe de \$ 20.000 (pesos uruguayos veinte mil), en representación de su asociada Sarita Rubí por la realización de cuatro actuaciones con la presentación del espectáculo “El Show de Puffy” en diferentes barrios de nuestra ciudad y zona balnearia en vacaciones de julio.

Documento: Expediente 2018-88-01-10683

Asunto: venta banderas en calles Avenida Alvariza y Treinta y Tres

Se resuelve dar el visto bueno por vía de la excepción, en forma precaria, revocable en cualquier momento, sin derecho a indemnización y en carácter experimental, a la tramitación del permiso de venta ambulante de banderas en el punto ubicado sobre Avenida Alvariza y Treinta y Tres debiendo realizar la habilitación correspondiente hasta domingo 15 de julio de 2018 inclusive.

Se deja constancia de que no podrá expender dicha mercadería en otro lugar que no sea el autorizado, y en caso de constatarse el incumplimiento a lo aquí dispuesto, o la venta de otro producto, se revocará la autorización motivando las sanciones correspondientes.

El presente permiso se otorga en forma personal e intransferible y se anulará en forma inmediata si se constatará que la exhibición de sus productos obstruye la visibilidad vehicular o el libre paso peatonal. Asimismo queda prohibida la colocación de techados o cerramientos de cualquier especie.

Documento: Expediente 2018-88-01-10674

Asunto: venta banderas en calles 18 de Julio y Carlos Cal

Se resuelve dar el visto bueno por vía de la excepción, en forma precaria, revocable en cualquier momento, sin derecho a indemnización y en carácter experimental, a la tramitación del permiso de venta ambulante de banderas en el punto ubicado sobre calle 18 de Julio y Carlos Cal debiendo realizar la habilitación correspondiente hasta el domingo 15 de julio de 2018 inclusive.

Se deja constancia de que no podrá expender dicha mercadería en otro lugar que no sea el autorizado, y en caso de constatarse el incumplimiento a lo aquí dispuesto, o la venta de otro producto, se revocará la autorización motivando las sanciones correspondientes.

El presente permiso se otorga en forma personal e intransferible y se anulará en forma inmediata si se constata que la exhibición de sus productos obstruye la visibilidad vehicular o el libre paso peatonal. Asimismo queda prohibida la colocación de techados o cerramientos de cualquier especie.

Documento: Expediente 2017-88-01-21944

Asunto: solicitud de materiales

Visto la gestión iniciada mediante la cual solicitan materiales para realizar mejoras en vivienda.

Considerando el informe social confeccionado sobre la situación socio económica de la gestionante, del cual se desprende que la misma necesita el apoyo solicitado así como el informe técnico en cuanto a los materiales necesarios.

El Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 21 de junio de 2018 dispone remitir el presente a Dirección General de Vivienda, Desarrollo Barrial y Salud con el visto bueno a la entrega de los materiales necesarios de acuerdo a informe técnico y social.

Documento: Expediente 2018-88-01-10225

Gestionante: Unidad de Obras y Políticas Sociales,

Asunto: llamado a Cooperativas Sociales para proveer el servicio de mantenimiento de espacios verdes

Se resuelve aprobar la realización de un llamado a Cooperativas Sociales, la Memoria Descriptiva y el Pliego correspondientes, para brindar el servicio de mantenimiento de espacios verdes en la ciudad de San Carlos, remitidos por la Unidad de Obras y Políticas Sociales que lucen anexados en actuación N° 1.

Documento: Expediente 2018-88-01-10242

Gestionante: Unidad de Obras y Políticas Sociales,

Asunto: llamado a Cooperativas Sociales para proveer el servicio de limpieza de oficinas

Se resuelve aprobar la realización de un llamado a Cooperativas Sociales, la Memoria Descriptiva y el Pliego correspondientes, para brindar el servicio de limpieza de diferentes dependencias pertenecientes al Municipio de San Carlos, remitidos por la Unidad de Obras y Políticas Sociales que lucen anexados en actuación N° 1.

Documento: expediente 2018-88-01-10634

Gestionante: Unidad de Cultura

Asunto: Contrato Gardeleando

Se resuelve autorizar la confección de un Contrato Artístico con SOMDEM, por un importe de \$ 20.000 (pesos uruguayos veinte mil), en representación del grupo Gardeleando por la presentación del espectáculo "Nuestras Raíces", el sábado 23 de junio en el Teatro Unión.

Documento: Expediente 2018-88-01-09958

Asunto: Seguridad Verdún SRL Observación del Gasto

Se resuelve reiterar el gasto originado con la empresa Seguridad Verdún SRL por el importe de \$ 611.269,00 (pesos uruguayos seiscientos once mil doscientos sesenta y nueve 00/100).

Documento: Expediente 2018-88-01-10589

Gestionante: Comisión Pro Referendum

Asunto: Autorización de uso de Plaza Artigas 21/07/2018

Se resuelve autorizar a los gestionantes previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos correspondiente la utilización de la Plaza Artigas el día 21 de julio de 2018 en el horario de 12:00 a 24:00 horas con motivo de realización de una jornada de concientización sobre el agua, recolección de firmas y actividades artísticas, debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.

Documento: Expediente 2018-88-01-10573

Asunto: invadir retiro frontal en 6 mts sobre ex ruta 9 vieja padrón rural N° 19920

Visto, tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales del Municipio de San Carlos en Sesión Ordinaria del día 21 de junio de 2018, teniendo en cuenta que la Consulta de Viabilidad N° 18382 resultó viable desde el punto de vista comercial, se dispone en forma previa a emitir opinión, pasar el presente a estudio de la Dirección General de Urbanismo solicitando su asesoría en cuanto a la aplicación de la normativa de edificación correspondiente a la propuesta planteada y al potencial impacto en el entorno que podría tener teniendo en cuenta que el acceso y salida del predio debería coordinarse con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Documento: Expediente 2018-88-01-10249

Asunto: prórroga para tramitar habilitación higiénica hogar de adultos mayores

Visto, tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales del Municipio de San Carlos en Sesión Ordinaria del día 21 de junio de 2018, se dispone por mayoría de presentes, notificar al gestionante que cuenta con un último plazo de setenta y dos horas (72 horas) para presentar la documentación correspondiente al inicio de los trámites para la habilitación de su local comercial bajo apercibimiento de cierre inmediato de puertas y la aplicación de las sanciones previstas en el decreto N° 3603, artículo 13. Pase a la Oficina de Higiene y Tributos para su notificación.

El Rotary Club San Carlos envía nota de agradecimiento por el apoyo recibido a través de la participación de un espectáculo musical en la entrega del reconocimiento “Cayetano Silva” a la señora Nélica “Nene” Camejo. Por otro lado, invita a la ceremonia de cambio de autoridades a realizarse el día 23 de junio.

Sin más asuntos que tratar siendo la hora 10:05 se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

Lic. Mariela Martínez
Directora de División

Mtro. José Luis Curbelo
Alcalde Ad Hoc